



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220180021000	Ordinario	Eduardo Antonio Marino Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	09/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310501220190018000	Ordinario	Edwin Rodriguez Cardona	Construcciones Pablo Llinás Villa Y Cia S En C En Liquidacion	09/12/2021	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
08001310501220190018000	Ordinario	Edwin Rodriguez Cardona	Construcciones Pablo Llinás Villa Y Cia S En C En Liquidacion	09/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos - Rechaza De Plano Reposición, Apelación Y Nulidad Dentro Del Tramite Ordinario
08001310501220210006500	Ordinario	Francisco Araujo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2021	Auto Fija Fecha - 1. Tener Por Contestada La Demanda Presentada, Por Colpensiones, Por Reunir Su Contestación Los Requisitos Del Artículo 31

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

69cde7c7-1dae-4423-a702-00bc1cc075f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



Del C.P.T. S. S.2. Córrese Traslado De Las Excepciones Propuestas Por La Demandada Colpensiones, De Conformidad Con El Artículo 370 Del C.G.P. Que Se Aplica En Esta Especialidad Por La Remisión Directa Que Hace El Artículo 145 Del C. P.T.Y S.S., A La Parte Mandante Por El Termino De Cinco Días, Para Que Esta Pueda Pedir Pruebas Sobre Los Hechos En Que Ella Se Funda.3. Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Darío Miguel Palencia Mendoza Como Apoderado De Colpensiones., En Los Términos Del Poder

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

69cde7c7-1dae-4423-a702-00bc1cc075f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



Conferido.4. Fijese La Hora De 10:30 Pm Del Día 27 De Enero De 2022 Para Que Las Partes Comparezcan Personalmente Mediante Los Medios Electrónicos (Plataformamicrosoft Teams) Con Sus Apoderados Para Celebrar La Audiencia De Que Trata El Artículo 77 De Que Trata El Código De Procedimiento Laboral Y De Ser Posible Constituirnos En Audiencia De Trámite Y Juzgamiento. Nota: El Día Anterior A La Diligencia, A Los Correos Electrónicos De Las Partes Se Lesenviará El Link Para Acceder A La Audiencia. Se Le Solicita Al

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

69cde7c7-1dae-4423-a702-00bc1cc075f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



					Apoderado De La Parte Demandante, Suministrar Correo Electrónico De Su Representada, A Fin De Practicar Las Pruebas Solicitadas Dentro Del Proceso, Esto Es, Interrogatorio De Parte, El Cual Puede Ser Allegado Al Correo Electrónico De Este Juzgado:Lcto12bacendoj.R amajudicial.Gov.Co
08001310501220170029400	Ordinario	Ibeth Dolores Martinez Toledo	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	09/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310501220200023200	Ordinario	Martha Luz Herrera Herrera	Administradora De Pensiones Colpensiones, Afp Proteccion S.A.	09/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

69cde7c7-1dae-4423-a702-00bc1cc075f6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 192 De Viernes, 10 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220170043100	Ordinario	Ruby Esther Conde Mora	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	09/12/2021	Auto Decide Apelacion O Recursos
08001310501220200020700	Ordinario	Victor Eliseo Muñoz Cortina	Proservis Temporales Sas	09/12/2021	Auto Decide - Se Rechaza Reforma Demanda Por Extemporánea
08001310501220210039100	Prestaciones / Acreencias Laborales	Fernando Javier Arango Sierra	Sinergia Y Logistica Empresarial S.A.S	09/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 9

En la fecha viernes, 10 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

69cde7c7-1dae-4423-a702-00bc1cc075f6